

## INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de  
**TELEPIZZA ECUADOR S.A.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la **COMPANÍA TELEPIZZA ECUADOR S. A.**, me permito dar conocer el Informe de Comisario del periodo terminado el 31 de diciembre del 2016.

**TELEPIZZA ECUADOR S.A.** es una sociedad anónima constituida el 16 de agosto del 2012 ante el Notario VIGESIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Canto Quito el 5 de octubre del año 2012

Los Accionistas de la Compañía son:

TELEPIZZA S.A.U.	\$ 1.687.000	Capital Social
CIRCOL S.A.	\$ 3.000	Capital Social

El Capital Social de la compañía al 31 de diciembre del 2016 es UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES (\$ 1.690.000)

La inversión es extranjera directa (española)

El Objeto social principal de la compañía es la fabricación y elaboración de productos alimenticios y la comercialización de los mismos a nivel nacional.

El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito.

La Administracion de la Compañía es:

Junta General de Accionistas  
Directorio de la Compañía  
Gerente General (Representante Legal)

### INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

#### 1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Dentro del examen realizado a las transacciones y los actos administrativos durante el año 2016, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que determinan un buen manejo administrativo, cumpliendo lo que mandan los Estatutos de la Compañía y demás disposiciones de Ley de los organismos de control en el Ecuador.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia y sus Administradores
- La Compañía mantiene actualizado sus libros sociales (libro de Actas, Libro de expediente de Juntas y libro de Acciones y Accionistas)
- Todas las disposición y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales MRL en el cumplimiento con las obligaciones con los Empleados y Trabajadores en encuentran debidamente respaldados con los respectivos contratos de trabajo legalizados y la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Sociales IESS y demás obligaciones sociales a los trabajadores y empleados.

#### 2.- CONTROL INTERNO

- Revisados la documentación que respalda cada uno de los registros contables se establece que se encuentran debidamente sustentados y los procedimientos de control interno implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones de la Compañía, garantizando la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la misma.

- Los Estados Financieros fueron Auditados cuyo informe es documento habilitante del Expediente de Junta
- Toda la documentación cumple con las normas exigidas por el Servicio de Rentas Interna SRI
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio que se reflejan en el Estado de Situación al 31 de diciembre del 2016, son correctos de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes bajo NIIF y demás Leyes en la materia.
- Los registro de INGRESOS y EGRESOS se encuentran con sus respectivos soportes que respaldan las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2016, que son reflejados en el Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias).

### 3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las obligaciones como el impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente, ATS, REDEP y demás obligaciones e informaciones requeridas por el Servicio de Rentas Internas S.R.I. se presentan oportunamente cumpliendo los plazos exigidos.
- Las tasas y permisos para el funcionamiento de los diferentes puntos de venta (en cada una de las ciudades del país) se encuentran debidamente actualizados y legalizados.

### 4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financiero, (Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados de Evolución del Patrimonio y Flujo del Efectivo) el estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias) en el periodo enero a diciembre del 2016 da una pérdida de \$608.166,45 según ingresos menos costos y gastos, así:

	Año 2015	Año 2016
Ingresos	\$ 3.426.306.56	\$ 4.337.771,95
Costos y gastos	\$ 3.765.857.32	\$ 4.945.938,40
Pérdida del ejercicio	\$ 339.280.76	\$ 608.166,45

### INDICES

#### Índice de liquidez

Indicador que nos permite expresar la solvencia de la Empresa apreciación de la aceptabilidad y el flujo del efectivo, su proyección comercial de TELEPIZZA ECUADOR S.A

Las obligaciones contraídas con terceros se refleja en los Estados Financieros de la compañía.

Activo Corriente	/	Pasivo Corriente
772.217,76	/	349.290,47

**Liquidez 2.21 Positivo**

#### Rotación de Activos Totales:

Está considerado por los Ingresos por Servicios sobre los Activos totales, da como resultado la rotación de los Activos durante el periodo:

Ingresos por Servicios	/	Activos Totales
4.337.771.95	/	2.980.055.63

**Rotación 1.46 Positivo**

### 5.- OPINION

Terminada la revisión al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del periodo terminado el 31 de diciembre del 2016 vemos que los INGRESOS son \$ 4.337.771,95 no lograron cubrir los COSTOS Y GASTOS de \$4.945.938,40, generando una PERDIDA \$ 608.166,45.

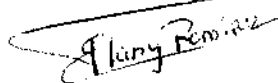
En el Estado de Situación el Patrimonio de la compañía es \$ 769.199.03

## 6.- RECOMENDACIONES

- Mantener las políticas administrativas y de controles internos implementados en la compañía y que garantizan el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por los organismos de control y Administradores de la Empresa.
- Ampliar el volumen de ventas para lograr llegar al punto de equilibrio y poder obtener resultados positivos.
- La estrategia gerencial, tiene claro y definido el mercado del futuro, por ello es indispensable una actividad de conjunto para prever desfases posteriores. (Perdidas)
- Continuar con la responsabilidad administrativa Gerencial, para consolidar la imagen y solvencia de la Empresa **TELEPIZZA ECUADOR S.A.**

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como es el acceso libre y necesario a los libros contables, sus registros y documentos que respaldan los mismos.

Atentamente,



**Ing. Elanie Ramirez Palma**  
**COMISARIO PRINCIPAL**